

RESOLUCIÓN No. 02 01 - - - -

( )

“Por medio de la cual se adjudica una Solicitud Simple de Oferta No. 123.ABA.03-2018 y se declara desierto un (1) ítem”

EL GERENTE (E.) DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de Junta Directiva 006/2014 y,

**CONSIDERANDO:**

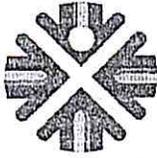
Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño se adelantó el proceso de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 123.ABA.03-2018, teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en el Acuerdo 006 del 23 de mayo de 2014.

Que el objeto de la solicitud simple de oferta No. 123.ABA.03-2018, es “Suministro de ELEMENTOS DE ASEO para la vigencia 2018 Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.”

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$172.753.000,00)**, incluido IVA y demás impuestos de ley, para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

Que los parámetros establecidos en la solicitud simple de oferta fue publicado en la página [www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co), además se realizó publicación en la página de Colombia Compras Eficiente (SECOP).

Que en dicha solicitud, se publicaron veintiséis (26) ítems, que se describen a continuación:



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



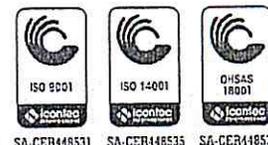
02 01 - 0 - 0 - 0 - 0

PRODUCTO		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO		
1	BOLSA NEGRA PARA CADAVER- 2 MTS LARGO * 1 MT DE ANCHO CALIBRE 6	500	UND
2	BOLSA PLASTICA CON CIERRE HERMETICO 20*10 CMS	8.000	UND
3	BOLSA PLASTICA CON CIERRE HERMETICO 14*14 CMS	6.000	UND
4	BOLSA PLASTICA CON CIERRE HERMETICO 18*17 CMS	6.000	UND
5	BOLSA PLASTICA CON CIERRE HERMETICO 20 * 10 CMS	600	UND
6	BOLSA PLASTICA CON CIERRE HERMETICO 20*30 CMS	9.000	UND
7	BOLSA PLASTICA CON CIERRE HERMETICO 36*25 CMS	6.000	UND
8	BOLSA PLASTICA CON CIERRE HERMETICO 6* 9 CMS	3.000	UND
9	BOLSA ROJA DE 90 CMS ANCHO POR 1.10 LARGO. CALIBRE 2	4.500	UND
10	CUCHILLAS DE AFEITAR HOJA- CAJA * 5 UNIDADES	3000	UND
11	ESPONJA LAVADO DE LOZA	300	UND
12	FORMOL AL 10% CON TODAS LA ETIQUETAS DE SEGURIDAD Y FICHAS TECNICAS	432	GALON
13	GUANTE SUPERFLEX 70 REF: 14661	25	PARES
14	GUANTES NYLON POLIURETANO	150	PARES
15	GUANTES PARA ASEO INDUSTRIAL TALLAS 9/1/2 A 10,1/2	200	PARES
16	GUARDIANES 0,5	500	UND
17	GUARDIANES 1,5	1.200	UND
18	GUARDIANES 2,9	1500	UND
19	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%	100	GALON
20	JABON DE MANOS CON DISPENSADOR	430	FCO
21	JABON LIQUIDO LAVAPLATOS	50	GALON
22	PAÑAL DESECHABLE * 30 UNIDADES ETAPA 0 RECIEN NACIDO	200	UND
23	PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLLO * 400 MT CADA ROLLO.-DAR DISPENSADOR CUANDO EL HOSPITAL LO REQUIERA	2000	UND
24	PAPEL HIGIENICO PEQUEÑO DOBLE HOJA	300	UND
25	TOALLA DE MANOS CAJA * 16 UND DE 200 UND CADA PAQUETE- CON DISPENSADOR CUANDO EL HOSPITAL LO REQUIERA	24.000	UND
26	VASOS DESECHABLES POR 7 ONZAS COLOR BLANCO PAQUETE * 50 UND	3.000	UND

Que el ítem 12, únicamente fue ofertado por la empresa ARIOS COLOMBIA SAS.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co

hosdenar  
 @HUDNarino



SA-CER418531 SA-CER418535 SA-CER418536

Que una vez realizadas las evaluaciones Jurídica, Financiera y Técnica, previstas en la solicitud simple de oferta, se presentan al Comité de Contratación del día 31 de enero de 2018. Dichas evaluaciones, con los resultados: Evaluación Jurídica, todos los oferentes cumplen con los requisitos solicitados en el pliego. Evaluación Financiera, todos los oferentes cumple. Evaluación Técnica, la empresa Arios Colombia SAS, presenta oferta sobrepasando el presupuesto oficial, requisito no subsanable, demás empresas Cumplen.

Que la única empresa que ofertó por el ítem 12, fue ARIOS COLOMBIA SAS, sin embargo su propuesta sobrepasó el presupuesto oficial y por tanto, este ítem, se declara desierto.

Que en dicho comité de contratación del 31-01-2018, igualmente se revisa el cuadro comparativo de los oferentes COMPAÑÍA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA SAS / SLOGIC SAS, DISPAPPELES SAS, MEGA PRODUCTOS NARIÑO SAS, YELA ROMO SONIA NORALBA / DISTRIFER DE NARIÑO, correspondiente al pliego No. 123.ABA.03-2018, cuyo criterio de evaluación fue revisión ítem por ítem, decidiendo adjudicar cada ítem de acuerdo con las ofertas más económicas.

En virtud de lo anterior.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudíquese a la COMPAÑÍA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA, del proceso de solicitud simple de oferta identificado con el No. 123.ABA.03-2018, los siguientes ítems: 11, 14 y 15.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adjudíquese a la Empresa DISPAPPELES SAS, del proceso de solicitud simple de oferta identificado con el No. 123.ABA.03-2018, los siguientes ítems: 23 Y 25.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adjudíquese a la Empresa MEGA PRODUCTOS NARIÑO SAS, del proceso de solicitud simple de oferta identificado con el No. 123.ABA.03-2018, los siguientes ítems: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 19, 20, 21, 24.

**ARTÍCULO CUARTO:** Adjudíquese a la Empresa YELA ROMO SONIA NORALBA / DISTRIFER DE NARIÑO, del proceso de solicitud simple de oferta identificado con el No. 123.ABA.03-2018, los siguientes ítems: 1, 9, 16, 17, 18, 22, 26.

ARTICULO QUINTO: Declárese desierto el ítem 12, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Ordénese el inicio de los trámites de contratación correspondientes de la solicitud simple de ofertas No. 123.ABA.03-2018, de subsistir la necesidad del servicio a contratar.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, a los 1 del mes de Febrero de 2018.



**JAIME ARTEAGA CORAL**

Gerente (E.)

Revisó: Dr. Jorge Bautista Duran Jefe Oficina Jurídica

Dra. María Elizabeth Llanos Eraso Profesional Especializado Recursos físicos

